



Isthmus Hydropower Corp.

No. IHP-035-2019

Lunes, 1 de abril de 2019

SMV 2ABR'19AM 8:48

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
Ciudad.-

CONS: 141082

RECIBIDO POR: *N. de la*


Ref.: Informes Anuales IN-A

A QUIEN CONCIERNE:

Adjunto a esta Nota encontrarán los informes correspondientes al año 2018 IN-A, auditados según requerimiento de SMV Panamá. Se hace entrega de original y 1 copia del Estado Financiero auditado completo, Estados Financieros Auditados de compañías Garantes, declaración jurada según corresponde, y demás documentos que respaldan el formulario antes mencionado al igual que 1 CD con la información arriba descrita cumpliendo con la circular 016-2015 del 1/9/2015. Esto para la compañía Isthmus Hydro Power Corp.

Sin otro particular,

Atentamente,
Isthmus Hydropower Corp.



Edward A. Cedeño
Gerente de Administración y Finanzas

REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

ACUERDO 18-00
(de 11 de octubre del 2000)
Modificado por el Acuerdo No.8-2004 de 20 de diciembre de 2004

FORMULARIO IN-A
INFORME DE ACTUALIZACION
ANUAL

Año terminado el 31 de diciembre de 2018

PRESENTADO SEGÚN EL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999 Y EL ACUERDO No.1800 DE 11 DE OCTUBRE DEL 2000.

INSTRUCCIONES GENERALES A LOS FORMULARIOS IN-A E IN-T

A. Aplicabilidad

Estos formularios deben ser utilizados por todos los emisores de valores registrados ante la CNV, de conformidad con lo que dispone el Acuerdo No. 18-00 de 11 de octubre de 2000 (con independencia de si el registro es por oferta pública o los otros registros obligatorios). Los Informes de Actualización serán exigibles a partir del 1 de enero del año 2001. En la virtud, los emisores con cierres fiscales a diciembre, deberán presentar su Informe Anual conforme las reglas que se prescriben en el referido Acuerdo. De igual forma, todos los informes interinos de emisores con cierres fiscales especiales (marzo, junio, noviembre y otros), que se deban recibir desde el 1 de enero del 2001 en adelante, tendrán que presentarse según dispone el Acuerdo No. 18-00. No obstante, los emisores podrán opcionalmente presentarlos a la Comisión antes de dicha fecha.

B. Preparación de los Informes de Actualización

Este no es un formulario para llenar espacios en blanco. Es únicamente una guía del orden en que debe presentarse la información. La CNV pone a su disposición el Archivo en procesador de palabras, siempre que el interesado suministre un disco de 3 1/2. En el futuro, el formulario podrá ser descargado desde la página en internet de la CNV.

Si alguna información requerida no le es aplicable al emisor, por sus características, la naturaleza de su negocio o por cualquier otra razón, deberá consignarse expresamente tal circunstancia y las razones por las cuales no le aplica. En dos secciones de este Acuerdo se hace expresa referencia al Acuerdo No. 6-00 de 19 de mayo de 2000 (modificado por el Acuerdo No.15-00 de 28 de agosto del 2000), sobre registro de Valores. Es responsabilidad del emisor revisar dichas referencias.

El Informe de Actualización deberá presentarse en un original y una copia completa, incluyendo los anexos.

Una copia completa del Informe de Actualización deberá ser presentada a la Bolsa de Valores en que se encuentre listados los valores del emisor.

La información financiera deberá ser preparada de conformidad con lo establecido por los Acuerdos No. 2-00 de 28 de febrero del 2000 y No.8-00 de 22 de mayo del 2000. Cuando durante los periodos contables que se reportan se hubiesen suscitado cambios en las políticas de contabilidad, adquisiciones o alguna forma de combinación mercantil que afecten la comparabilidad de las cifras presentadas, el emisor deberá hacer clara referencia a tales cambios y sus impactos en las cifras.

De requerir alguna aclaración adicional, puede contactar a los funcionarios de la Dirección Nacional de Registro de Valores, en los teléfonos 225-9758, 227-0466. 265-2514

MP

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR: Isthmus Hydro Power Corp.

VALORES QUE HA REGISTRADO: Bonos Corporativos por \$24.8 Millones, aprobados mediante Resolución No.504-13 del 6 de diciembre del 2013, desglosados de la siguiente manera: Bonos Serie A por US\$6,600,000, Bonos Serie B por US\$14,800,000

Las Series A y B de estos Bonos Corporativos fueron redimidas en su totalidad al 30 de junio de 2017 y se emitió una nueva emisión de Bonos Corporativos por \$21,150,000, aprobados mediante Resolución No.796-16 del 14 de diciembre del 2016 y con fecha de oferta al 30 de junio de 2017, desglosados de la siguiente manera: Bonos Serie A por US\$17,700,000 (Nueva Serie A) Y Bonos Serie B (Nueva Serie B) por US\$3,450,000 del 2 de abril de 2018. Igualmente el mismo 2 de abril se redimió la clase C de la resolución 504-13 del 6 de diciembre de 2013 por \$3,400,000

RESUMEN DE BONOS VIGENTES

Emisión	Fecha	SERIE	MONTO	MEMO
Resolución 796-16	14 de diciembre de 2016	NUEVA SERIE A	17,700,000.00	Emitidos el 30 de junio de 2017
		NUEVA SERIE B	3,450,000.00	Emitidos el 2 de abril de 2018
TOTAL			<u>B/ 21,150,000.00</u>	

NÚMEROS DE TELÉFONO Y FAX DEL EMISOR: TEL.205-6685 Fax: 205-6684

DIRECCION DEL EMISOR: Ave. Samuel Lewis Galindo, Torre Banistmo, Piso 12

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR: Bonos@Hidrotenencias.com

de. MSP

I PARTE

I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo del Emisor

Isthmus Hydro Power Corp. ("IHP") es una sociedad anónima de duración perpetua constituida según las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en la Ficha 404694, Documento No. 262356 de la Sección (Mercantil) del Registro Público de Panamá desde el 20 de agosto de 2001. Es subsidiaria en un 100% de Fontus Spain, S.L.

Fontus Spain, S.L. antigua Hidrotenencias, S.A. es una sociedad constituida según las leyes de España desde el 27 de diciembre de 2018, la cual es propietaria 100% de las acciones emitidas y en circulación de El Emisor. Fontus Spain, S.L. no es una sociedad operativa, funciona como una sociedad holding tenedora de acciones.

La actividad principal de IHP consiste en el desarrollo y administración de centrales de generación eléctrica y la compraventa de energía a través de la construcción y operación de su central hidroeléctrica de 10MW denominada Concepción, ubicada en la margen del Río Piedra, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí.

Las oficinas administrativas de IHP están ubicadas en la Avenida Samuel Lewis, Torre Banistmo, piso 12, corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá.

La compañía posee contrato de concesión otorgado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)

IHP fue creada para aprovechar las siguientes circunstancias en el Mercado Mayorista de Electricidad en la República de Panamá: 1. Necesidad urgente de nueva capacidad de generación; 2. Extensos recursos hidráulicos no utilizados; 3. Oportunidad de reducir emisiones de gases de efecto invernadero y vender Certificados de Reducción de Emisiones (CER) en mercados internacionales; y 4. Disponibilidad de contratos para la compra y venta de capacidad a largo plazo.

La compañía genera y vende electricidad en el Mercado Eléctrico panameño, el cual es regulado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), la entidad reguladora del sector de energía en la República de Panamá.

B. Pacto Social y Estatutos del Emisor.

Con relación a los directores, dignatarios y ejecutivos principales, no existen cláusulas en el Pacto Social con relación a:

- La facultad para votar por sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva, en ausencia de un Quórum independiente.
- Retiro o no retiro de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad.

ll. MJP

- Número de acciones requeridas para ser director o dignatario.

El pacto social no contiene disposiciones más exigentes que las requeridas por la ley para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones.

Condiciones que gobiernan la convocatoria de Asambleas de Accionistas son:

- Asambleas Ordinarias: convocadas anualmente.
- Asambleas Extraordinarias: convocadas cada vez que lo considere justificado la Junta Directiva o el Presidente. Además, la Junta Directiva o el Presidente convocarán a una Asamblea Extraordinaria de accionistas cuando así lo soliciten, por escrito, uno o más accionistas que representen por lo menos un cinco por ciento (5%) de las acciones emitidas y en circulación.

La citación de la convocatoria, ya sea ordinaria o extraordinaria, se hará de acuerdo a lo establecido en la legislación panameña, con una anticipación no menor de diez días consecutivos ni más de treinta días a la fecha señalada para la reunión. En esos avisos se indicará el día, la hora, el objeto y el lugar de la reunión.

No existe limitación en los derechos para ser propietario de valores.

No existen limitaciones para el cambio de control accionario.

Para las modificaciones de capital, no existen condiciones más rigurosas que las requeridas por ley.

C. Descripción del Negocio.

1. Descripción General

La Central Hidroeléctrica Concepción ("Istmus") está localizada en la provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, en el Río Piedra, aguas arriba de la Central Hidroeléctrica Las Perlas Norte (10MW) y la Central Hidroeléctrica Las Perlas Sur (10MW), también propiedad indirecta de Hidrotenencias, S.A., aproximadamente 8 kilómetros aguas debajo de la Central Hidroeléctrica Macho de Monte (3MW) y 500 metros debajo de la Central Hidroeléctrica Río Piedra (RP490).

La Central Hidroeléctrica Concepción consiste en una pequeña presa convencional de núcleo de arcilla y enrocado de 6 metros de altura (medida desde el lecho del río). Esta fue desarrollada con un reservorio suficientemente pequeño para que fuera considerada como una Central Hidroeléctrica "de pasada".

La toma de entrada de agua y el vertedero de concreto están incorporados en la sección central de la presa. La toma está ubicada del lado izquierdo de la presa y el vertedero en el medio, con una capacidad de 1800m³/s.

je. MOP

La tubería de carga es de 2.3 kilómetros de longitud con un diámetro que varía entre 2.6 y 2.8 metros. El canal de descarga es de 100 metros de largo.

La casa de máquinas alberga dos turbinas de eje horizontal con una potencia instalada de 5MW cada una (10MW en total) y sus generadores. El flujo de agua promedio anual que pasa por las turbinas es aproximadamente 13.3m³/s. El salto bruto es de 65 metros y el salto neto es de 59 metros.

Inicialmente, esta Central Hidroeléctrica contempló la construcción de un desarenador para eliminar la arena y la grava en suspensión en la toma de entrada del agua. Posteriormente se decidió construir un segundo desarenador de forma paralela al inicial, el cual entró en funcionamiento durante el 2012, con el propósito de reducir los tiempos de parada por limpieza y así aumentar la eficiencia de la operación. Este aumento en la eficiencia le permitió una reducción del tiempo fuera de servicio por limpieza, incrementando la generación esperada en aproximadamente 1.8GWh por año.

Debido a que los negocios del Emisor se enfocan en la generación de energía hidráulica, sus resultados operativos están expuestos a factores sobre los cuales el Emisor no tiene control, tales como condiciones climáticas, hidrológicas y atmosféricas. De tal manera los resultados operativos varían durante el año de acuerdo a la estación climatológica de la región, es decir que durante la temporada seca (enero-abril) la capacidad de generación será menor a la que se presenta en la temporada lluviosa (mayo – diciembre), lo cual atiende al ciclo normal de generación para este tipo de proyectos.

2. Generalidades de la Industria

La industria eléctrica de Panamá en su estado actual es el producto de una serie de reformas adoptadas por el gobierno panameño entre 1995 y 1997. Los principales cambios adoptados por el gobierno (la autorización de inversiones privadas en proyectos de energía, la adopción de un nuevo marco regulatorio, la reestructuración y privatización del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación ("IRHE), entre otros) fueron diseñados para incentivar la eficiencia económica en el desarrollo y operación efectiva de la red eléctrica nacional.

Al reestructurarse el IRHE, se separaron sus tres principales componentes (generación, transmisión y distribución). Como resultado, se crearon ocho empresas en 1998: cuatro de generación, tres de distribución y una de transmisión. A pesar de mantener participaciones accionarias en las empresas de generación y distribución posteriormente al proceso de privatización, el Estado Panameño cedió su control efectivo a **través de la venta de participaciones mayoritarias** u otros arreglos. No obstante, el Estado panameño retuvo bajo control estatal la recién creada Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. ("ETESA").

Panamá tiene una capacidad instalada aproximada de 3,455.55 MW (Fuente: www.asep.gob.pa). Gracias al ingreso de empresas con tecnología de energía renovable en años recientes. La mayoría de la capacidad instalada del sistema corresponde a generación

Et. MS

hidráulica. Las centrales de energía hidráulica representan aproximadamente el 52.43% (1,811.65 MW) de la capacidad instalada del parque de centrales existentes en Panamá. Las centrales térmicas representan aproximadamente el 36.09% (1,247.12 MW) de la capacidad instalada. Además, la matriz energética ha sido ampliada en 270 MW por efecto de energía Eólica y 126.78 MW de energía Solar, las cuáles aportan al sistema un 7.81% y 3.67% respectivamente.

3. Marco Legal y Regulatorios

Las entidades con mayor influencia sobre el marco regulatorio y operativo del Sistema Eléctrico Nacional incluyen Secretaría Nacional de Energía, Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), el Centro Nacional de Despacho ("CND") y la Unidad de Planificación de ETESA.

- a. Secretaría Nacional de Energía. Adscrita a la Presidencia de la República de Panamá, dicta el marco regulador e institucional para la prestación del servicio público de electricidad. La Secretaría Nacional de Energía tiene dentro de sus responsabilidades (i) formular, planificar y establecer las políticas del sector de energía e hidrocarburos de Panamá, (ii) velar por el cumplimiento de dichas políticas, (iii) asesorar al órgano Ejecutivo en las materias de su competencia y (iv) proponer la legislación necesaria para la adecuada vigencia de las políticas energéticas.
- b. Autoridad de Servicios Públicos. La ASEP es la institución encargada de controlar, regular y fiscalizar los servicios públicos en la República de Panamá. Entre las responsabilidades de la ASEP se encuentra la de otorgar concesiones para el desarrollo de unidades de generación eléctrica y la provisión de servicios de transmisión y distribución eléctrica. Las concesiones para el desarrollo de unidades de generación eléctrica son solo necesarias para centrales hidroeléctricas y geotermales; las unidades térmicas y eólicas requieren licencias. Estas concesiones y licencias tienen un plazo de 50 años.
- c. Unidad de planificación de ETESA. La Unidad de Planificación de ETESA es la entidad encargada de desarrollar estimados de los requerimientos eléctricos del país y de gestionar planes para la satisfacción de esta demanda. Adicionalmente, esta unidad es responsable por los planes de expansión de la estructura de generación y transmisión del SIN. Estos planes son generados para satisfacer la demanda y consumo de energía estimados para los siguientes 15 años. Se basan en reportes proporcionados por los participantes del mercado eléctrico nacional. En base a estos reportes, la Unidad de Planificación propone un plan de expansión para el sistema de generación y transmisión. ETESA está obligada a ejecutar el plan de expansión del sistema de transmisión cuando es aprobado por la ASEP.

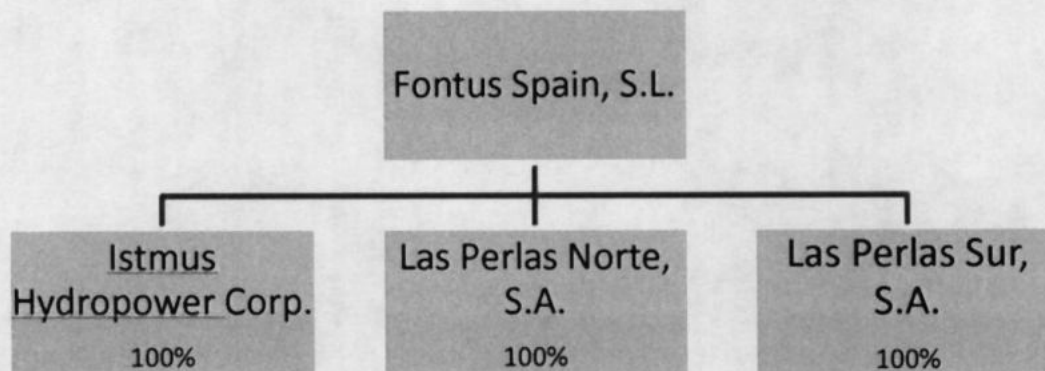
fe. MD

- d. Centro Nacional de Despacho. El CND es una dependencia de ETESA responsable de administrar el Mercado de Contratos y el Mercado Ocasional, así como la gestión de la operación integrada, siendo esta un servicio de utilidad pública cuyo objetivo es satisfacer en cada momento la demanda en el SIN en forma confiable, segura y con calidad de servicio optimizando los recursos de generación y transmisión. Entre las labores del CND se encuentran el despacho de unidades de generación eléctrica en respuesta a cambios en la demanda eléctrica y la operación del Mercado de Contratos y el Mercado ocasional de energía.

El mercado ocasional ("Spot") existe para remediar las variaciones entre la energía despachada provista por un generador de energía y sus volúmenes contratados en el Mercado de Contratos mediante transacciones de compra y venta de energía. Aquellas unidades que produzcan energía por encima del monto pactado en sus contratos de suministro actúan como vendedores en el Mercado Ocasional.

D. Estructura Organizativa.

El siguiente organigrama muestra la estructura organizativa de Istmus Hydro Power, corp. al 31 de diciembre de 2018:



E. Propiedades, Plantas y Equipo

Al 31 de diciembre de 2017 el Emisor mantenía activos fijos por el orden de US\$36,617,848 lo cual representó un total de 68.4% del total del activo. Al 31 de diciembre de 2018, esta cifra disminuyó a US\$35,043,750 o 66.1% del activo, producto de descarte de activo fijo y la depreciación del ejercicio. A continuación, un resumen:

Año	Terrenos	Edificios y Construcciones	Equipos Electromecánicos	Reevaluación de Activos	Otros Activos	Total
2017	29,687	7,103,081	1,137,557	27,120,931	1,226,592	36,617,848
2018	29,687	6,758,604	1,229,787	26,019,235	1,006,437	35,043,750

pl. mor

F. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias, etc.

El Emisor no realiza estudios de investigación y desarrollo. Actualmente la empresa cuenta con todos los contratos y aprobaciones requeridas para operación de proyectos hidroeléctricos en Panamá.

G. Información sobre Tendencias.

La creciente conciencia mundial de proteger el medio ambiente, además de la incertidumbre en el precio del petróleo, ha causado que varios países en desarrollo, como Panamá, adopten políticas de producción de energía renovable que no sólo ayudan a combatir el calentamiento global sino que también disminuyen las importaciones de petróleo que afectan adversamente el balance de estas economías.

Por esta razón, Panamá ha instituido políticas ambientales en el sector energético y ha establecido, a través de la Autoridad Nacional del Medio Ambiente (ANAM), un marco legal para la protección del ambiente a través del uso sostenible de los recursos naturales.

En el 2013 se puso en marcha la primera central de energía solar fotovoltaica en el país, ubicada en el Distrito de Parita, con una capacidad instalada de 2.4MW, y que se espera duplicar eventualmente en su segunda fase. Esta central puede cubrir hasta un 30% de la demanda eléctrica del Distrito. Durante el 2014 grupo UEPP inició operaciones con proyectos Eólicos, lo que eventualmente ha diversificado el parque energético, durante el año 2015 se amplió el parque eólico y aparecieron nuevos jugadores en la oferta energética de energía renovable, igualmente este año ya empezaron a trabajar las primeras plantas a Gas con proyecciones de incrementar su producción en el corto plazo.

Panamá ha demostrado gran interés en la inversión y desarrollo de los recursos naturales renovables (hídricos, eólicos y fotovoltaicos), y se espera que a futuro se mantenga la inversión en este tipo de proyectos que ayudan a reducir la dependencia energética del país de los combustibles fósiles, demostrando que Panamá, como otros países que han firmado el tratado de Kyoto, entienden que el desarrollo responsable de los recursos naturales es una solución a largo plazo y sostenible a la creciente demanda energética.

La expansión del Canal de Panamá, el Metro de Panamá Fases II y III, el desarrollo del Puente en la costa debajo de Colón y las proyecciones del Tren a Chiriquí, además de los diversos proyectos de construcción para el turismo, residenciales e infraestructura que están siendo o serán ejecutados próximamente, contribuirán al incremento de la demanda de energía en el país. Por su parte podemos decir que solo el Metro de Panamá Línea I, que comenzó a operar en 2014, requiere de 12MW de potencia, lo que implica que las líneas II y III del Metro, eventualmente necesitarán cantidades de energía superior a esta.

EE, MR

Según las proyecciones de ETESA, el crecimiento de la demanda de electricidad en Panamá se estima continuará con un promedio anual del 5% al 6% por los próximos 15 años. Por otro lado, los precios promedios de energía en el Mercado Ocasional se han reducido significativamente por la baja en los derivados del petróleo desde \$217.05 MWh en el 2014 a \$103.55 MWh en el 2018. La inversión en las nuevas centrales hidroeléctricas, conjunto con el desarrollo de la matriz energética (incluyendo tecnología eólica y fotovoltaica), tienen como objetivo afectar positivamente el precio de la energía para el consumidor final y que sean menos sensibles a las variaciones del combustible.

En los últimos años se han realizado licitaciones por parte de ETESA para contratar centrales nuevas, y fueron adjudicadas, centrales térmicas de bunker, de gas natural y solares, ampliando así la matriz energética.

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

Al 31 de diciembre del 2018, el Emisor tiene un total de activos circulantes por B/.6,299,575, los cuales cubren en 1.35 veces los pasivos circulantes por B/.4,323,943, esto considerando préstamo de parte relacionada, aunque contempla facilidades de pago. Los activos circulantes están desglosados de la siguiente manera, B/.2,354,480 de efectivo, B/.447,897 de cuentas por cobrar, además de ingresos no facturados por \$367,185, y B/.56,470 en gastos pagados por anticipado, B/.9,966 de Cuentas por Cobrar otras y B/.2,056,240 cuenta por cobrar parte relacionada. Al 31 de diciembre de 2017, los activos circulantes fueron por un monto de B/.5,157,056 con una razón corriente de 1.61 veces.

B. Recursos de Capital

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía no ha efectuado inversiones de capital importantes.

C. Resultados de las Operaciones

Ingresos

Las ventas de electricidad reflejan una disminución por B/.1,975,137 al 31 de diciembre de 2018 con respecto al año anterior, debido principalmente a disminuciones en las exportaciones, una baja en la cantidad de energía contratada y disminuciones en los precios del mercado ocasional. La generación para el período 2018 fue de 53,642 MWh, una disminución de 1.00% menos que el año anterior (2017 generación 54,019 MWh), producto principalmente por disminuciones en el flujo hídrico. La Central Concepción es una hidroeléctrica de pasada lo que implica que no se mantienen embalses y el agua para generar proviene directamente del flujo de agua que tenga el río piedra.

ll. MOP

Costos y Gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2018, las compras de energía disminuyeron en B/.846,013 con relación al mismo período 2017, debido principalmente a caída en la demanda por vencimiento de contratos y a menores precios en el mercado spot.

Los gastos operativos y de administración disminuyeron en B/.526,764 principalmente en el rubro de Mantenimientos a planta debido a que el año anterior hubo mantenimientos no recurrentes.

Los costos financieros netos totalizaron B/.1,233,461 en comparación a los B/.1,209,121 del año anterior.

Utilidad Neta

La compañía reflejó unos resultados integrales netos antes de Impuesto y depreciación del reevalúo, por un monto de \$491,350 en comparación con la ganancia de B/.1,092,577 del año anterior.

Activos

Los activos al 31 de diciembre del 2018 totalizaron B/.53,028,676 una disminución por B/.465,265 en comparación con los B/.53,493,941 del mismo período en el año 2017 debido principalmente a disminución en el valor de la Propiedad, Planta y Equipo para este período.

El desglose principal del activo no circulante se presenta a continuación:

-Propiedad, Planta y Equipo por B/.35,696,187:

- Planta y Equipo neto de depreciación por B/.8,994,828
- Terrenos por B/.29,687
- Revalorización de Activo neto de depreciación B/.26,019,235
- Inventario de Herramientas y Repuestos por B/.652,437

-Efectivo restringido por B/.307,148, correspondiente a fondos aportados a la cuenta de Reserva de Deuda, (B/.569,444 para el 2017)

-Inversiones por B/.11,088,000 en depósitos a Plazo Fijo (B/.11,088,000 en el 2017)

-Fondo de Cesantía B/.85,131 (B/.73,543 en el 2017)

-Otros activos por un monto de B/.8,754 los cuales corresponden a depósitos en garantía (B/.6,463 en el 2017)

EL. mol

Pasivos

El pasivo circulante al 31 de diciembre de 2018 asciende a un monto de B/.4,323,943 (B/.3,200,501 al 31/12/17), compuesto de cuentas, intereses, préstamo afiliada y bonos por pagar porción corriente.

El Pasivo no circulante, el cual cerró el período en B/.27,898,718 (B/.28,262,508 al 2017), está compuesto por bonos por pagar (porción no corriente), provisiones laborales e Impuesto diferido producto de la Reevaluación de activos.

A través de la Resolución No.504-13 del 6 de diciembre de 2013 de la Comisión Nacional de Valores se aprobó la emisión de bonos corporativos para IHP en tres series por B/.6,600,000 (Serie A), B/.14,800,000 (Serie B) y B/.3,400,000 (Serie C). Las series A y B de estos Bonos fueron redimidos en opción anticipada el 30 de junio de 2017.

La empresa efectuó una nueva emisión de Bonos con Resolución No.796-16 del 14 de diciembre 2016, la cuál se emitió el 30 de septiembre del 2017 en dos series por B/.17,700,000 (Nueva Serie A) y B/.50,000 (Nueva Serie B). y el 2 de abril de 2018 amparado en esta misma resolución, se amplió la serie B a B/.3,450,000

Patrimonio

El Patrimonio del Emisor al 31 de diciembre de 2018 presenta un Superavit por revaluación de activos por un monto de B/.19,477,759 (B/.20,304,031 al 2017), y utilidades no distribuidas por B/.951,153. El patrimonio neto tangible de IHP es B/.20,447,889.

D. Análisis de Perspectivas.

El año 2018 se presentó como un año promedio, los ingresos permanecieron estables a pesar de las variantes del mercado, restricciones, precios del spot, nuevos agentes en el mercado, variaciones en la matriz energética y otros factores que impidieron una mayor utilidad. La empresa espera que mejore el mercado y las condiciones para el próximo 2019 y espera ampliar sus negocios de oportunidad en Exportaciones/Importaciones a Centroamérica y viceversa. Se continúa con el interés de cerrar negocios con grandes clientes y mantener así nuestra estabilidad financiera en el mercado energético.

el. mdp

III. Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores, Asesores y Empleados

A. Identidad, funciones y otra información relacionada

Brendan Duval Director - Presidente
Nacionalidad: Estadounidense
Fecha de Nacimiento: 8 de Agosto 1973
Domicilio Comercial: 292 Madison Avenue, 19th Floor, New York, New York, 10017
No. de Teléfono: +1-212-500-5454
Email: brendan.duval@glenfarnegroup.com

Brendan tiene más de 19 años de experiencia invirtiendo en infraestructura y activos reales. Antes de lanzar Glenfame Group, fue Director Ejecutivo Senior de Macquarie Capital en su oficina de Nueva York. Fue miembro fundador del Comité de Administración de los EE. UU. Y Co-Director del Grupo de Industrias Diversificadas, y tuvo la responsabilidad sobre la operación de aproximadamente 100 colaboradores ubicadas en 5 ubicaciones de oficinas centradas en infraestructura industrial. También fue CEO de varios vehículos de inversión directa y construyó el principal negocio de inversión en carreteras de peaje de los EE. UU. La experiencia de creación de negocios de Brendan comenzó en el año 2000, cuando era miembro fundador del negocio de banca comercial de infraestructura de Macquarie en los Estados Unidos (incluida la inversión de capital y fondos). Inmediatamente antes del lanzamiento del Grupo Glenfame, se le asignó la tarea de desarrollar las iniciativas latinoamericanas de Macquarie Capital.

Bryan Murphy Director - Secretario
Nacionalidad: Estadounidense
Fecha de Nacimiento: 11 de Noviembre 1977
Domicilio Comercial: 292 Madison Avenue, 19th Floor, New York, New York, 10017
No. de Teléfono: +1-212-500-5454
Email: bryan.murphy@glenfarnegroup.com

Bryan tiene más de 14 años de experiencia como abogado, ingeniero y desarrollador. Antes de unirse a Glenfame Group, Bryan fue abogado en Vinson & Elkins LLP, donde representó a clientes en el financiamiento y desarrollo de miles de millones de dólares en proyectos de energía e infraestructura en América del Norte y del Sur. Antes de convertirse en abogado, trabajó como ingeniero, incluso como ingeniero independiente asesorando a instituciones financieras sobre inversiones en proyectos de energía. Bryan habla español (fluido) y portugués (fluido).

Enrique Reus Jimeno Director
Nacionalidad: Española
Fecha de Nacimiento: 21 de Marzo 1983
Domicilio Comercial: 292 Madison Avenue, 19th Floor, New York, New York, 10017
No. de Teléfono: +1-212-500-5454
Email: enrique.reus@glenfarnegroup.com

cc. mor

Enrique tiene más de 10 años de experiencia en finanzas y contabilidad. Antes de unirse a Glenfarne Group, Enrique trabajó en Ferrovial, SA, un operador global líder de infraestructura y servicios, como especialista en consolidación, y pasó casi 5 años como Director Financiero Adjunto de la filial estadounidense de Ferrovial, Webber LLC. Anteriormente, Enrique trabajó en la oficina de Ernst & Young en Madrid como auditor en varios proyectos de auditoría dentro de los sectores de energía, infraestructura e industria. Enrique es un hablante nativo de español y habla inglés con fluidez.

Sean Wolters **Apoderado**
Nacionalidad: **Estadounidense**
Fecha de Nacimiento: **26 de Octubre 1977**
Domicilio Comercial: **Torre Banistmo – Piso 12, Avenida Samuel Lewis, Panamá, Rep. de Panamá**
No. de Teléfono: **+507-6151-9394**
Email: **sean.wolters@glenfarnegroup.com**

Sean tiene más de 15 años de experiencia en transacciones en los mercados bancarios y de capital. Antes de unirse a Glenfarne Group, Sean fue Director Ejecutivo en The Solace Group, una firma de servicios de asesoría y finanzas con sede en Panamá. Antes de trabajar en The Solace Group, fue vicepresidente de Banca Corporativa y de Inversión Global en Banco Santander, donde asesoró a compañías de Fortune 100 sobre transacciones en todo el continente americano. Sean habla español (con fluidez).

Mickey Peters **CEO, Apoderado**
Nacionalidad: **Estadounidense**
Fecha de Nacimiento: **28 de Mayo 1964**
Domicilio Comercial: **292 Madison Avenue, 19th Floor, New York, New York, 10017**
No. de Teléfono: **+1-713-213-9837**
Email: **mickey.peters@fontushydro.com**

Mickey lleva más de 20 años trabajando en la industria de la energía tanto en puestos de desarrollo empresarial como de gestión. Antes de unirse a Fontus Hydro LLC, Mickey fue un Ejecutivo senior en Duke Energy durante 20 años; como presidente de las Operaciones de Perú y Ecuador, 2000 a 2003 y Presidente de Operaciones de Brasil de 2003 a 2010 y de rendimiento operativo en métricas de seguridad y disponibilidad. Mickey habla español.

Nombre	Posición
Jorge Díaz	Gerente de Comercialización
Andrés Solís	Gerente General
Lisbeth Guerra	Gerente Ambiental, de Seguridad y Relaciones Comunitarias
Edward Cedeño	Gerente de Finanzas y Administración
Mario Samudio	Gerente de Producción

1. Asesores Legales

Los asesores legales externos del Emisor son los siguientes:

Cecilio Castellero **Sigma – legal advisor**

EC. MOP

Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 2 de octubre de 1961
Domicilio Comercial: Edificio Torres de las Américas | Torre B, Piso 6, Oficina B-601
No. de Teléfono: 201 5150
Email: ccastillero@sigmalawfirm.com

2. Auditores

Los auditores externos del Emisor son KPMG Auditores, su dirección es:

KPMG Auditores

Ubicación: Ave. Samuel Lewis
Teléfono: (507) 208-0700
Web: www.kpmg.com.pa

El contacto principal es Lic. Reina Gonzalez. Su dirección de correo electrónico es reinagonzalez1@kpmg.com

El emisor no cuenta con auditores internos.

B. Compensación

El Emisor no paga dietas a los miembros de su Junta Directiva. Los directores del Emisor no reciben ningún otro tipo de compensación por su desempeño como Directores y no ofrece planes de opciones de acciones, ni otro tipo de beneficios a los miembros de la Junta Directiva.

C. Prácticas de la Directiva

La Junta Directiva es el órgano corporativo responsable por la administración y fiscalización de los bienes y negocios del Emisor. Además de todas las funciones necesarias para la buena marcha de sus negocios la Junta Directiva tiene la facultad para:

- Convocar una reunión de accionistas para proponer reformas al pacto social o estatutos;
- Aprobar el nombramiento de auditores;
- Aprobar la contratación de empréstitos o nuevos financiamientos
- Aprobar la venta, cesión, traspaso o enajenación, de cualquier título, de los activos de la empresa
- Aprobar inversiones de capital (capital expenditures) de la empresa por montos mayores a US\$10,000
- Aprobar inversiones o adquisiciones de otras compañías.
- Convocar una reunión de accionistas para proponer que se apruebe la disolución o liquidación o su quiebra voluntaria;
- Aprobar la fusión o consolidación con terceros y convocar una reunión de accionistas para proponer tal decisión.
- Aprobar cualesquiera negocios o transacciones con uno o más de sus respectivos Directores, Dignatarios o accionistas, o los cónyuges de éstos, o con testaferros, sociedades u otras personas jurídicas controladas por o bajo control común de

cc. MJP

cualquiera de ellos, ya sea que se hagan en una sola transacción o en varias transacciones relacionadas;

- Aprobar que la sociedad promueva procesos judiciales o arbitrales.
- Aprobar los llamamientos de capital (capital calls) y los planes de opción de compra de acciones a menos que a juicio de la Junta Directiva sea necesario para cumplir con el presupuesto para la adecuada operación;
- Constituir hipoteca, prenda, anticresis, o de cualquier otra forma gravar, los bienes del Emisor, ya sea que esto se haga en una sola transacción o en varias transacciones relacionadas, con el objeto de garantizar obligaciones que no sean del Emisor; así como otorgar fianzas para garantizar obligaciones que no sean del Emisor, independientemente del monto de las mismas;
- Aprobar la constitución de subsidiarias del Emisor; y
- Aprobar la distribución de dividendos en cumplimiento con la política de dividendos establecida en el Pacto Social y la ley aplicable.

Las reuniones de la Junta Directiva se llevarán a cabo dentro o fuera de la República de Panamá, en el lugar que se designe en la convocatoria.

La convocatoria para cualquier reunión de Junta Directiva deberá hacerse con no menos de diez días ni más de treinta días de antelación a la fecha de la reunión. La convocatoria a toda reunión de Junta Directiva deberá contener, por lo menos, la fecha, la hora y el lugar de la reunión y la agenda a tratarse en la misma.

D. Empleados

Al 31 de diciembre del 2018, el Emisor contaba con la siguiente cantidad de empleados:

Departamento	No. de Empleados	Ubicación Geográfica
Área Administrativa	9	Ciudad de Panamá
Área Operacional	31	Boquerón, Chiriquí

E. Propiedad Accionaria

El emisor es una empresa panameña, 100% subsidiaria y controlada por Fontus Spain, S.L.

IV. Accionistas

A. Identidad y Número de Acciones

La identidad y número de acciones del Emisor se presenta a continuación:

Accionista	Número de acciones	% del total	Número de Accionist	% del Número de accionistas
Fontus Spain SL.	1000	100%	1	100%
Total	1000	100%	1	100%

EL- MOP

B. Persona Controladora

Istmus Hydro Power Corp., es subsidiaria en un 100% de Fontus Spain S.L.

C. Cambios en el control accionario.

Hubo cambio accionario durante el 2018 y fue debidamente reportado el HECHO DE IMPORTANCIA.

El emisor no tiene arreglos que incluyan a empleados en el capital, ni reconoce opciones de acciones u otros valores. El emisor mantiene un plan de derechos y privilegios participativos con los empleados.

V. Partes Relacionadas, vínculos y afiliaciones

Los Directores y Dignatarios del Emisor son los mismos Directores y Dignatarios de Las Perlas Norte, S.A. y de las Perlas Sur, S.A. quienes figuran como Fiadores Solidarios de esta emisión y fueron Emisores de las Emisiones paralelas.

El Emisor, Las Perlas Norte, S.A. y las Perlas Sur, S.A. forman parte del mismo grupo Económico.

VI. Tratamiento Fiscal

Los Tenedores Registrados de Bonos emitidos por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999.

Impuesto Sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 del Texto único que comprende el Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999 modificado por la Ley 67 del 2011, y con lo dispuesto en la Ley 18 del 2006, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores, siempre y cuando dichos valores están registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y la enajenación de los mismos se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No.18 del 19 de junio del 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad Emisora es solidariamente responsable del

Al. MOP

impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuándo el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de Bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia del Bono a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el Artículo 2 de la Ley No.18 del 19 de junio de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos.

VII. Estructura de Capitalización

A. Resumen de la Estructura de Capitalización.

1. Acciones y Títulos de Participación.

No aplica pues no habido emisión de acciones en Bolsa.

2. Títulos de Deuda.

Tipo de Valor	Cantidad de Valores Emitidos y en Circulación	Capitalización de Mercado
Bonos Corporativos A	\$17,700,000	\$17,700,000
Bonos Corporativos B	\$3,450,000	\$3,450,000

B. Descripción y Derechos de los Títulos

1. Capital Accionario.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado del Emisor es de US\$18,977, compuesto en su totalidad por 1,000 Acciones Comunes autorizadas y emitidas. Para este periodo el capital pagado del Emisor está compuesto de la siguiente manera.

Clase de Acciones	Acciones Autorizadas	Acciones Emitidas	Capital Pagado
Acciones Comunes	1,000	1,000	US\$18,977
Acciones en Tesorería	-	-	-
Acciones Preferidas	-	-	-
Total	1,000	1,000	US\$18,977

AL · MOP

2. Títulos de Participación.

El emisor no ha emitido títulos de participación distintos a las acciones comunes antes descritas.

3. Títulos de Deuda.

Emisión de Bonos corporativos en 3 series por un total de \$24,800,000 según resolución No. 504-13 del 6 de diciembre del 2013. En la Clase A \$6,600,000; en la Clase B \$14,800,000; y en la Clase C \$3,400,000.

Se redimieron de esta emisión la totalidad de los Bonos Serie A por \$6,600,000. Y la totalidad de la Serie B, por valor de \$14,800,000

Nueva emisión de Bonos en 2 series por un total de hasta \$29,200,000 según resolución No.796-16 del 14 de diciembre de 2016. Con fecha de emisión 30 de junio de 2017 se emitieron los bonos autorizados según esta resolución, con el siguiente desglose. Nueva Clase A por \$17,700,000; y Nueva Clase B por \$3,450,000. Total de la nueva emisión \$21,150,000.

C. Información del Mercado

Los Bonos se encuentran registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y listados ante la Bolsa de Valores de Panamá.

el. mop

**II PARTE
RESUMEN FINANCIERO**

Ismus Hydro Power Corp.

Resumen Financiero

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017, 2016, 2015

el. mof

Isthmus Hydro Power Corp.

A. Presentación aplicable a emisores del sector comercial e industrial:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2018	2017	2016	2015
Ingresos Totales Netos	3,756,422	4,752,236	11,421,848	7,704,818
Margen Operativo	1,724,811	2,301,698	884,089	(788,904)
Gastos Generales y Administrativos	1,205,303	1,732,067	2,772,364	2,634,017
Costos Financieros Netos	1,233,461	1,209,121	1,218,255	1,490,281
Utilidad o Pérdida Neta	491,350	1,092,577	915,995	269,333
Acciones en circulación	1000	1000	1000	1000
Utilidad o Pérdida por Acción	491	1,093	916	269
Depreciación y Amortización	830,697	909,989	941,041	2,005,302
Utilidades o Pérdidas no recurrentes				
Acciones promedio en circulación	1,000	1,000	1,000	1,000
BALANCE GENERAL	2018	2017	2016	2015
Activo Circulante	6,299,575	5,157,056	5,398,094	5,047,961
Activos Totales	53,028,676	53,493,941	55,730,838	57,557,971
Pasivo Circulante	4,323,943	3,200,501	5,480,624	5,129,754
Pasivos a Largo Plazo	28,256,844	28,665,400	27,983,970	29,174,490
Cuentas por pagar - compañías relacionadas				
Capital Pagado	18,977	18,977	18,977	18,977
Déficit/Superavit Acumulado	951,153	1,304,832	1,080,296	205,358
Total Patrimonio neto tangible	21,627,840	21,627,840	22,266,244	23,253,727
RAZONES FINANCIERAS				
Dividendo/Acción	1,210	N/A	N/A	790
Deuda Total/Patrimonio	1.51	1.47	1.50	1.48
Capital de Trabajo	1,975,632	1,956,555	(82,530)	(81,793)
Razón Corriente	1.46	1.61	0.98	0.98
Utilidad Operativa/Gastos Financieros	1.4	1.9	0.7	-0.5

pe. mop

III PARTE
ESTADOS FINANCIEROS

Se anexan Estados Financieros auditados al 31/12/18, por KPMG Auditores

cc. MSP

CONS:

IV PARTE GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con las guías y principios dictados mediante Acuerdo No. 12 de 11 de noviembre de 2003, para la adopción de recomendaciones y procedimientos relativos al buen gobierno corporativo de las sociedades registradas, responda a las siguientes preguntas en la presentación que se incluye a continuación, sin perjuicio de las explicaciones adicionales que se estimen necesarias o convenientes. En caso de que la sociedad registrada se encuentre sujeta a otros regímenes especiales en la materia, elaborar al respecto.

Contenido mínimo	
1.	<p>Indique si se han adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo? En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica</p> <p>La Junta Directiva del Emisor ha tomado en consideración y adoptado parcialmente las recomendaciones aplicables a la empresa sobre buen gobierno corporativo que la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), emitió mediante el Acuerdo 12-2003 del 11 de noviembre de 2003.</p>
2.	<p>Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:</p> <p>a. Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva.</p> <p>La Junta Directiva de El Emisor celebra reuniones periódicas para revisar los negocios y operaciones del Emisor y recibir los informes de las sociedades en que mantienen participación, así como para darle seguimiento a la implementación de presupuestos anuales, programas de control y planes estratégicos.</p>
	<p>b. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario.</p> <p>No existen criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario.</p>
	<p>c. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración.</p> <p>No existen criterios de independencia aplicables a la designación de Directores del Emisor frente a la administración.</p>
	<p>d. La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos.</p> <p>No existen reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos.</p>
	<p>e. Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría.</p>

cc. map

	El emisor no ha constituido un Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgo, ni un comité de auditoría.
	<p>f. La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones.</p> <p>La Junta Directiva de El Emisor celebra reuniones periódicas para revisar las operaciones, el giro de negocios, el avance de proyectos y planes estratégicos. A Nivel de El Emisor se levantan actas de junta directiva reflejando la toma de decisiones, según aplique.</p>
	<p>g. Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información.</p> <p>Los directores y dignatarios del Emisor tienen derecho de solicitarle al Presidente de la Junta Directiva o a la Gerencia información general de la empresa.</p>
3.	<p>Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido.</p> <p>El Emisor no ha adoptado un Código de Ética.</p>
Junta Directiva	
4.	<p>Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:</p>
	<p>a. Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros.</p> <p>Todas las decisiones relevantes de El Emisor son llevadas a cabo por sus accionistas, La Junta Directiva de El Emisor y la Administración tienen la práctica de informar de forma rápida, precisa y confiable sobre los hechos relevantes que se hayan presentado a nivel del Emisor.</p>
	<p>b. Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones.</p> <p>Los Miembros de la Junta Directiva deben revelar cualquier conflicto de intereses en cualquier asunto sometido a su consideración. Los activos se encuentran debidamente protegidos y asegurados siguiendo políticas de la Junta Directiva.</p>
	<p>c. Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa.</p> <p>La Junta directiva no ha establecido procedimientos para nombramientos y destitución de ejecutivos, para retribuciones los parámetros son definidos en base a la experiencia, calificación y perfil de la posición.</p>
	<p>d. Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave.</p> <p>Existe una constante supervisión de los Ejecutivos claves por parte de la gerencia.</p>
	<p>e. Control razonable del riesgo.</p> <p>Las decisiones sobre el control razonable del riesgo son tomadas por la Junta Directiva.</p>
	<p>f. Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa.</p> <p>El Emisor tiene contratados los servicios de contadores independientes de reconocida reputación para que realicen un auditó de acuerdo a los Normas Internacionales de Información Financiera</p>

EC, MJP

	<p>(NIIF) sobre los estados financieros de El Emisor</p> <p>Los Auditores externos utilizados para El Emisor son los mismos que para su matriz, PPH, los cuales son ratificados anualmente mediante Asamblea de Accionistas de Hidrotenencias.</p>
	<p>g. Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.</p> <p>Los activos del Emisor se encuentran debidamente protegidos y asegurados siguiendo políticas de la Junta Directiva.</p>
	<p>h. Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>No Aplica.</p>
	<p>i. Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica.</p> <p>Los mecanismos de control interno del manejo del Emisor son responsabilidad de la Junta Directiva.</p>
5.	<p>Indique si las reglas de gobierno corporativo contemplan incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales.</p> <p>No está contemplado.</p>
Composición de la Junta Directiva	
6.	<p>a. Número de Directores de la Sociedad</p> <p>Cinco (5) Directores.</p>
	<p>b. Número de Directores Independientes de la Administración.</p> <p>Cuatro (4) Directores.</p>
	<p>c. Número de Directores Independientes de los Accionistas</p> <p>Ninguno.</p>
Accionistas	
7.	<p>Prevén las reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:</p> <p>a. Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>El Emisor informa a sus accionistas, acreedores y al público en general sobre los criterios de gobierno corporativo que utiliza a través de los informes trimestrales y anuales a la Superintendencia del Mercado de Valores.</p>
	<p>b. Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos.</p>

	<p>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>Los auditores externos del Emisor son seleccionados por la Junta Directiva.</p>
	<p>c. Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>NO APLICA.</p>
	<p>d. Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>NO APLICA</p>
	<p>e. Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>NO APLICA</p>
	<p>f. Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>NO APLICA</p>
Comités	
8.	<p>Prevén las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:</p>
	<p>a. Comité de Auditoría ; o su denominación equivalente</p> <p>No Aplica.</p>
	<p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos; o su denominación equivalente</p> <p>No Aplica</p>
	<p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave; o su denominación equivalente</p> <p>No Aplica</p>
	<p>e. Otros:</p> <p>No aplica</p>
9.	<p>En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités</p>

AC. MDP

	para el período cubierto por este reporte?
	a. Comité de Auditoría No Aplica
	b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos. No Aplica
	c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave. No Aplica
	Conformación de los Comités
10.	Indique cómo están conformados los Comités de:
	a. Auditoría (número de miembros y cargo de quiénes lo conforman, por ejemplo, 4 Directores -2 independientes- y el Tesorero). No Aplica
	b. Cumplimiento y Administración de Riesgos No Aplica
	c. Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave. No Aplica

V PARTE

ESTADOS FINANCIEROS DE GARANTES O FIADORES Y FIDEICOMISO

cc. MSP